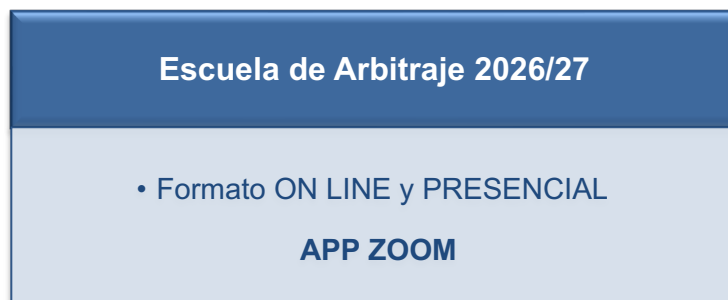


Escuela Arbitraje

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La FBCV, según lo dispuesto en sus estatutos, artículo 10, referente a la organización de cursos de formación para el estamento deportivo de jueces y árbitros, va a convocar la Escuela de Arbitraje 2026/27, con la edición de verano en las capitales de provincia en julio, y las ediciones habituales en septiembre, en diferentes sedes:



La Escuela de Arbitraje 2026/27 de la FBCV se desarrollará a lo largo de la temporada, con diferentes actividades para formar a los árbitros:



El Bloque Inicial de la Escuela consta de:

- ✓ Online: 3 horas
- ✓ Presencial: 15 horas

Contenidos teórico-prácticos	Total horas*
Aspectos institucionales de la FBCV	2
Aspectos reglamentarios	6
IOT (Técnica Individual de Arbitraje)	3
Mecánica Arbitral	7
	18

*La dirección de la Escuela podría modificar o añadir sesiones.

Una vez completado este Bloque Inicial, los alumnos comenzarán a arbitrar en compañía de árbitros de categoría superior.

Posteriormente, los alumnos continuarán con el Bloque de Seguimiento de la Escuela de Arbitraje:

- ✓ Online: 24 horas
- ✓ Presencial: 36 horas

Contenidos teórico-prácticos	Total horas*
Aspectos reglamentarios	6
Aspectos psicológicos	3
Mecánica Arbitral	30
IOT (Técnica Individual de Arbitraje)	15
Acta digital y anotadores	3
Gestión de participantes y control de partido	3
	60

*La dirección de la Escuela podría modificar o añadir sesiones.

Sesiones prácticas una vez al mes, de aprendizaje, tecnificación y mejora de la labor arbitral.

DESARROLLO

Las fechas y plazos previstos para la celebración de la Escuela de Arbitraje 2026/27 se encuentran indicados en el Anexo 1, así como el Bloque Inicial detallado de las sesiones a realizar.

Las sedes previstas son las siguientes:

- Valencia: Colegio San José – Jesuitas
- Alicante: Colegio el Valle
- Castellón: Sede FBCV y Ciudad Deportiva
- Ontinyent: Pabellón Municipal / Colegio Martínez Valls
- Ondara: Por determinar
- Chiva: Por determinar
- Segorbe: Pabellón Municipal de Segorbe

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán cumplir y acreditar lo siguiente:

- ✓ Haber cumplido los **15 años**.
- ✓ Ser español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. En el caso de extranjeros no comunitarios, que reúnan los siguientes requisitos documentales:
 - Permiso de residencia y/o trabajo, o bien permiso de estancia por estudios en vigor
- ✓ Asimismo, también podrán suscribir licencia los extranjeros/as que hayan solicitado la residencia legal en España.

COSTE

El coste de los derechos de inscripción queda fijado en 75,00 €, que se abonarán mediante ingreso o transferencia bancaria al nº de cta. **IBAN ES02 2095 0420 6091 0984 3364** de la Kutxabank (BBK). En el concepto de la transferencia deberá indicarse el nombre del alumno y la Escuela en la que se inscribe, presentando copia justificativa de la misma.

Para comenzar a arbitrar partidos en las competiciones FBCV y bajo el control y seguimiento de un tutor, se tramitará la licencia correspondiente para poder ser DESIGNADO, la cual NO tendrá coste alguno en el año de Escuela, abonando únicamente el SEGURO MÉDICO OBLIGATORIO según establece la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte en la Comunitat Valenciana, en el caso de no disponer de ningún otro tipo de licencia con dicho seguro.

El arbitraje de partidos será remunerado, percibiendo el alumno los derechos arbitrales, los gastos de desplazamiento y las compensaciones que le correspondan, según las normas en vigor para la temporada 2026/27. Dichas remuneraciones servirán para cubrir el coste del seguro.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Escuela de verano (Alicante / Castellón / Valencia)

Hasta el 26 de junio de 2026 a las 23:59 h.

Escuela de septiembre (Alicante / Castellón / Valencia / Chiva / Ondara / Ontinyent / Segorbe)

Hasta el 6 de septiembre de 2026 a las 23:59 h.

Las solicitudes de inscripción se realizarán a través de www.fbcv.es. La documentación para presentar es la siguiente:

- ✓ Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- ✓ Una fotocopia del DNI (NIE para los alumnos con pasaporte NO español).
- ✓ Una fotografía color tamaño carnet actual
- ✓ Justificante del pago de los derechos de inscripción.
- ✓ Talla de pantalón, camiseta y chaqueta.

ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Las actividades de la Escuela de Arbitraje 2026/27 se realizarán en las sedes citadas anteriormente. En la edición de verano, se publicará la lista de admitidos el día 29 de junio, mientras que, para las ediciones de septiembre, será el día 8 de este mes, avisando por correo electrónico.

La FBCV se reserva el derecho a NO INICIAR la Escuela de Arbitraje 2026/27 si el número de alumnos inscritos en alguna de las sedes no alcanza los mínimos que se consideren necesarios para su viabilidad, pudiendo reubicar a los alumnos en otras sedes.

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

Habrà una parte Video-Presencial a través de la plataforma Zoom y otra parte completamente presencial.

Los alumnos contarán con usuario y contraseña del Aula Web FBCV, de forma que el acceso quede autorizado a través de la página web de la FBCV.

Funcionamiento General

- ✓ La carga lectiva de cada asignatura será accesible desde el Aula Web de la FBCV.
- ✓ Al material de la Escuela de Arbitraje incluido en la programación se le podrá añadir por parte del profesor el material extra que considere oportuno.

Video-Presencial (conexión vía Zoom)

El temario será impartido por los profesores, árbitros en activo, titulados y con experiencia en la formación y el arbitraje en categorías superiores.

- ✓ La participación es obligatoria para todos los alumnos.
- ✓ En el caso de que algún alumno se ausente de la clase online en directo durante un tiempo considerable, el profesor deberá anotar tal circunstancia.

Presencial

Las sesiones prácticas serán impartidas por los profesores, árbitros en activo, titulados y con experiencia en la formación y el arbitraje en categorías superiores.

- ✓ La participación es obligatoria para todos los alumnos.
- ✓ En el caso de que el alumno, por motivo de fuerza mayor, se ausente en alguna de las sesiones presenciales, deberá de justificarlo debidamente. De lo contrario, no será posible aprobar la Escuela

Aula Web

- ✓ Los alumnos dispondrán de su propio usuario y contraseña para poder acceder a la plataforma, donde encontrarán el material que los profesores de la Escuela emplean en cada una de las sesiones.
- ✓ Tras el Bloque Inicial de la Escuela 2026/27, una vez que los alumnos hayan comenzado a arbitrar partidos, continuarán con el Bloque de Seguimiento, con actividades teóricas, online y presenciales, donde también podrán descargar los contenidos desde el Aula Web.

Partidos

- ✓ Una vez superado el Bloque Inicial correspondiente a la Escuela de Arbitraje, los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en partidos reales acompañados de un árbitro de categoría superior, siendo estos remunerados.
- ✓ Para el correcto desarrollo de su formación como árbitros en su primer año, los alumnos deberán de estar disponibles para ser designados en la mayor cantidad de franjas horarias posibles, sobre todo los sábados por la mañana, así como la posibilidad de desplazarse a otras poblaciones para poder realizar partidos.

- ✓ Los árbitros pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor o la dirección de la Escuela de Arbitraje vean que progresa y está capacitado para ello.

FORMACIÓN CONTINUA

La formación en la Escuela es continua y se compone de:

- ✓ Test periódicos online que los alumnos deberán realizar a lo largo de la temporada, junto a los demás miembros del colectivo arbitral.
- ✓ Talleres online de tecnificación y mejora arbitral.
- ✓ Talleres presenciales de tecnificación arbitral.
- ✓ Entrenamientos en pista una vez al mes para los alumnos de la Escuela de cara a mejorar y continuar formándose de forma práctica.

PERIODO TUTORIZADO

Durante su estancia en la Escuela de Arbitraje 2026/27 contarán cada uno con un tutor, el cual será un árbitro de categorías superiores, como apoyo para los alumnos en diferentes aspectos:

- ✓ Acompañamiento del alumno en sus primeros pasos como árbitro.
- ✓ Hilo conductor en la comunicación árbitro-FBCV.
- ✓ Guía en cuestiones administrativas de la Oficina Web.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos técnicos del arbitraje.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos reglamentarios.
- ✓ Seguimiento de los partidos.
- ✓ Orientación y consejos para dirigir los encuentros.

Los árbitros pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor o la dirección de la Escuela de Arbitraje vean que progresa y está capacitado para ello.

REQUISITOS PARA APROBAR

Para aprobar el año de la Escuela de Arbitraje, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Realizar un mínimo de 20 partidos durante la presente temporada.
- ✓ Asistir al 100% de clases del Bloque Inicial (salvo caso justificado de fuerza mayor).
- ✓ Asistir al 50% de clases del Bloque de Seguimiento.
- ✓ Realizar el 50% de los test online.

*Posibilidad de analizar en casos especiales

Aquellos alumnos que cumplan estos requisitos tendrán la posibilidad de renovar la licencia al finalizar la temporada para continuar formando parte del Área Arbitral, en las diferentes categorías arbitrales de la FBCV.

ANEXO I. FECHAS

CONVOCATORIA DE VERANO

Julio – 2026							Jul-26
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	29(jun)
29	30	1	2	3	4	5	Fin presentación solicitud
6	7	8	9	10	11	12	1 Lista admitidos
13	14	15	16	17	18	19	2 Empieza BLOQUE INICIAL
20	21	22	23	24	25	26	2 Sesión nº1, online
27	28	29	30	31	1	2	6 Sesión nº2, presencial teórica
							8 Sesión nº3, presencial teórica
							9 Sesión nº4, presencial práctica
							5(sept) Sesión nº5, presencial práctica
							5(sept) Empieza BLOQUE SEGUIMIENTO

*Sujeto a modificaciones

Las clases serán de 18h a 21h en las siguientes sedes:

- Alicante: Colegio el Valle
- Castellón: Sede FBCV y Ciudad Deportiva
- Valencia: Colegio San José – Jesuitas

Se establecerán las fechas de las actividades correspondientes al Bloque de Seguimiento en función del nivel y las necesidades del alumnado, pudiéndose añadir talleres y prácticas a las citadas en el punto 'Objeto de la convocatoria'.

El calendario de este Bloque de Seguimiento se entregará el último día de clase presencial, y se prolongará a lo largo de la temporada*:

BLOQUE DE SEGUIMIENTO
13/14 o 20/21 octubre
10/11 o 17/18 noviembre
8/9 o 15/16 diciembre
26/27 enero o 2/3 febrero
23/24 febrero o 2/3 marzo
30/31 marzo
20/21 abril

*Fechas orientativas, sujetas a modificaciones por disponibilidad de sedes.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Septiembre – 2026							Sep-26
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
31	1	2	3	4	5	6	6 Fin presentación solicitud
7	8	9	10	11	12	13	8 Lista admitidos
14	15	16	17	18	19	20	10 Empieza BLOQUE INICIAL
21	22	23	24	25	26	27	10 Sesión nº1, online
28	29	30	1	2	3	4	14 Sesión nº2, presencial teórica
							16 Sesión nº3, presencial teórica
							17 Sesión nº4, presencial práctica
							22 Sesión nº5, presencial práctica

*Sujeto a modificaciones

Las clases serán de 18h a 21h en las siguientes sedes:

- Alicante: Colegio el Valle
- Castellón: Sede FBCV y Ciudad Deportiva
- Valencia: Colegio San José – Jesuitas
- Chiva: Por determinar
- Ondara: Por determinar
- Ontinyent: Pabellón Municipal / Colegio Martínez Valls
- Segorbe: Pabellón Municipal

*Sujeto a modificaciones

Se establecerán las fechas de las actividades correspondientes al Bloque de Seguimiento en función del nivel y las necesidades del alumnado, pudiéndose añadir talleres y prácticas a las citadas en el punto 'Objeto de la convocatoria'.

El calendario de este Bloque de Seguimiento se entregará el último día de clase presencial, y se prolongará a lo largo de la temporada*:

BLOQUE DE SEGUIMIENTO
13/14 ó 20/21 octubre
10/11 ó 17/18 noviembre
8/9 ó 15/16 diciembre
26/27 enero o 2/3 febrero
23/24 febrero o 2/3 marzo
30/31 marzo
20/21 abril

*Fechas orientativas, sujetas a modificaciones por disponibilidad de sedes.

ANEXO II. BLOQUE INICIAL 2025/26

DÍA	SESIÓN	TEMA	
BLOQUE INICIAL	2 julio / 10 sept	Nº1 – ONLINE FUNCIONAMIENTO FBCV	Introducción a la Escuela de Arbitraje 2025/26 Reglas Específicas de la FBCV
	6 julio / 14 sept	Nº2 – PRESENCIAL REGLAMENTO DE JUEGO: FALTAS Y VIOLACIONES	FALTAS: Principios generales, Faltas con contacto, Faltas por conducta VIOLACIONES: Temporales, Regate y avance ilegal, Balón devuelto a pista trasera
	8 julio / 16 sept	Nº3 – PRESENCIAL IOT (Técnica Individual de Arbitraje) y MECÁNICA ARBITRAL	IOT: Señales oficiales FIBA, Higiene postural, Expresión corporal MECÁNICA ARBITRAL: Mecánica a dobles, Árbitro de cola, Árbitro de cabeza
	10 julio y 5 sept / 24 y 30 sept	Nº4 y 5 – PRESENCIALES IOT (Técnica Individual de Arbitraje) y MECÁNICA ARBITRAL	IOT: Señales oficiales FIBA MECÁNICA ARBITRAL: Árbitro de cola, Árbitro de cabeza, Trabajo en equipo y responsabilidad

ANEXO III. BLOQUE SEGUIMIENTO 2025/26

DÍA	SESIÓN
Octubre	Perfeccionamiento IOT y Mecánica Arbitral 1
Noviembre	Perfeccionamiento IOT y Mecánica Arbitral 2
Diciembre	IOT y Mecánica Arbitral aplicados a situaciones reales de partido
Enero	Mecánica Arbitral: árbitro de cola
Febrero	Mecánica Arbitral: árbitro de cabeza
Marzo	Control de partido
Abril	Partido completo

**BLOQUE
SEGUIMIENTO**



Castellón

Calle mayor. 100-3º-17ª

Telf: 96 426 00 60

Fax: 96 423 14 86

Valencia

Calle Monestir de Poblet. 14-1º-3ª

Telf: 96 346 50 01

Fax: 96 346 50 03

Alicante

Calle Ciudad de Matanzas, 12

Telf: 96 521 93 86

Fax: 96 521 67 33

